

-----CONSTANCIA DE ACUERDO-----

La Secretaría de Actas del Fideicomiso número 1490 "Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis", hace constar que en su Vigésima Octava Sesión con carácter de Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2016, el Comité Técnico del Fideicomiso mencionado, contando con el quórum legal previsto en el contrato de Fideicomiso, adoptó, entre otros, el siguiente:


Acuerdo

XXVIII.Ext.03/2016 Con fundamento en las cláusulas Tercera, inciso ii) y Octava, inciso b) del Contrato de Fideicomiso 1490, "Para apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis" y previa dictaminación favorable del Subcomité de Evaluación de Proyectos, los miembros con derecho a voto del Comité Técnico por unanimidad autorizan apoyar con recursos de la subcuenta de las entidades federativas del patrimonio del Fideicomiso, el proyecto presentado por la Comisión Ambiental de la Megalópolis denominado "Evaluación de la Aplicación de la NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, mediante campañas de medición de emisiones con Sensor Remoto en la Megalópolis", hasta por un monto de \$2'436,000.00 (Dos millones cuatrocientos treinta y seis mil de pesos 00/100 M.N.), el cual será ejecutado en un periodo de 6 (seis) meses por el Instituto Mexicano del Petróleo (Beneficiario).

Asimismo, de conformidad con el Capítulo 2, Sección VII, y Capítulo 4, Subsección II.C, Regla 42, y Subsección II.D, Regla 44 de las Reglas de Operación del Fid. 1490 y a la normatividad aplicable, toma conocimiento de que el Funcionario Facultado, previa notificación al Beneficiario, formalizará con éste un Convenio de Asignación de Recursos.

Hecho lo anterior, y conforme al Capítulo 4, Subsección II.C de las Reglas de Operación del propio Fideicomiso, el Comité Técnico autoriza e instruye al Fiduciario para transferir los recursos autorizados al Beneficiario del Convenio de Asignación de Recursos, previa solicitud por escrito del Funcionario Facultado.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima inciso J) del Contrato de Fideicomiso número 1490 "Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis", se extiende la presente constancia, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil dieciséis, misma que se integra de una foja útil por el anverso, la cual es suscrita por la Secretaría de Actas.


LIC. BLANCA ELIA GARCÍA GUITRÓN
Secretaría de Actas

